



Ayuntamiento de Peñafiel

Expediente n.º 1294/2024

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

En relación con el expediente relativo a la contratación por procedimiento abierto para la contratación de la obra de CONEXIÓN ELECTRICA EN POLÍGONO INDUSTRIAL "AZUCARERA" DE PEÑAFIEL

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO. A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.°	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio	13.06.2024	
Informe de Secretaria	18.06.2024	
Resolución de Alcaldía 859/2024	19.06.2024	
Informe de fiscalización previa	17.06.2024	
Resolución de Alcaldía 873/2024	21.06.2024	Aprobacion Pliegos
Pliego prescripciones técnicas	21.06.2024	
Pliego de cláusulas administrativas	21.06.2024	
Anuncio de licitación	24.06.2024	
Acta de la mesa de contratación de apertura	29.07.2024	
de Sobres «A» y «B»		
Requerimiento al licitador	01.08.2024	
Presentación documentación por el licitador	14.08.2024	
Informe de fiscalización	14.08.2024	

SEGUNDO. A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: Contrato de obras

Objeto del contrato: CONEXIÓN ELECTRICA EN POLÍGONO INDUSTRIAL "AZUCARERA" DE





Ayuntamiento de Peñafiel

PEÑAFIEL	
Procedimiento de contratación: Abierto	Tipo de Tramitación: Ordinaria
Código: CPV 45231000-5 Trabajos de construcción de líneas de conducción eléctrica	tuberías, líneas de comunicación y
Valor estimado del contrato: 81.172,73 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 81.172,73 €	IVA%: 17.046,27 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 98.219€.	
Duración de la ejecución: 4 meses	Duración máxima: 45meses

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar el contrato de obra de CONEXIÓN ELECTRICA EN POLÍGONO INDUSTRIAL "AZUCARERA" DE PEÑAFIEL a OBRAS E INGENIERIA CIVIL ALBTRES SL. ALB3 con CIF B47749601 por importe de 98.010€ IVA incl. **MEJORAS:** 50 M₂ de pavimentación, que incluirá los trabajos de: demolición y levantado de pavimento actual, retirada, gestión de residuos, preparación del terreno y hormigonado de 25 cm de espesor. Duración de la ejecución: 4 meses, en las condiciones que figuran en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

SEGUNDO. Disponer el gasto correspondiente de acuerdo con el informe de fiscalización que se emita por la Intervención.

Ejercicio	Aplicación presupuestaria
2024	433 61900 DESARROLLO EMPRESARIAL

TERCERO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

CUARTO. Publicar anuncio de adjudicación en el perfil de contratante en plazo de 15 días.





En Peñafiel.

Ayuntamiento de Peñafiel

QUINTO. Designar como responsable del contrato al Concejal delegado del Area.

SEXTO. Notificar la adjudicación a los licitadores que no han resultado adjudicatarios.

SÉPTIMO. Notificar a OBRAS E INGENIERIA CIVIL ALBTRES SL. ALB3 con CIF B47749601, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma que se efectuará, tal y como establece el art. 153.3 de la Ley de Contratos del Sector Publico , en un plazo no superior a cinco días a contar desde que hubieran transcurrido quince días hábiles desde la notificación de la adjudicación.

OCTAVO. Publicar anuncio de formalización del contrato en el Perfil de contratante en plazo establecido y con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

NOVENO. Comunicar al Registro de Contratos del Sector Público los datos básicos del contrato incluyendo la identidad del adjudicatario, el importe de adjudicación, junto con el desglose correspondiente del Impuesto sobre el Valor Añadido.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 6FRA4MJOXX9367HE5ST9X3MAT Verificación: https://penafiel.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3